

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Decl. 013

LEGISLADORES

Nº 451

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO BLOQUE F.P.V. PROYECTO DE DECLARACIÓN EXPRESANDO BENE-
PLÁCITO POR LA DESCISIÓN DE LA IX ASAMBLEA PLENARIA DE PARL-AMERICA
DE NO HACER LUGAR A LA PRETENSÓN DE ILEGÍTIMOS Y PRETENDIDOS LEGIS-
LADORES DE LAS ISLAS MALVINAS DE PARTICIPAR EN AQUELLA ASAMBLEA, EN
CARÁCTER DE OBSERVADORES Y OTROS ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: 22 NOV 2012

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
DECLARA:**

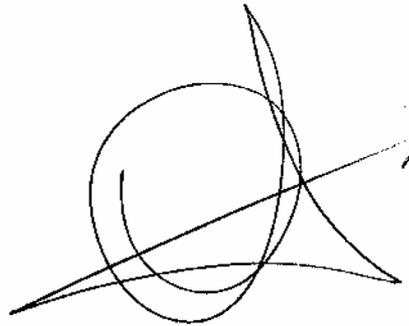
451/122

Artículo 1º.- Expresar su beneplácito por la decisión de la IX Asamblea Plenaria ParIAmericas de no haber hecho lugar a la pretensión de ilegítimos y pretendidos legisladores de las Islas Malvinas de participar en aquella Asamblea, en carácter de observadores.

Artículo 2º.- Destacar la eximia actuación llevada a cabo por la Embajada Argentina de Panamá a cargo de la señora Embajadora Ana Berta de Alberto.

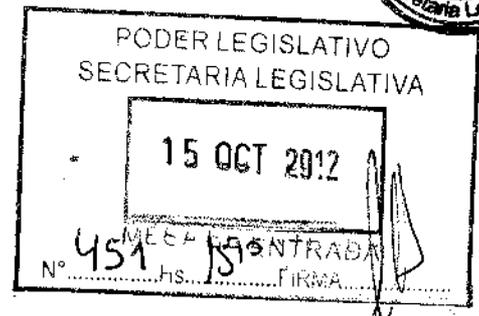
Artículo 3º.- Comunicar al Honorable Senado de la Nación, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a las Legislaturas Provinciales, al Parlamento Patagónico y a l Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature or mark consisting of several overlapping loops and lines, possibly representing a stylized letter or a personal signature.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque FRENTE PARA LA VICTORIA
Legislador JUAN CARLOS ARCANDO



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La cuestión de Malvinas ha sido descripta como "una larga marcha en un camino estrecho y rocoso" en donde nuestro país ha demandado, desde el comienzo de su ocupación, el 3 de enero de 1833, hasta nuestros días, su restitución.

Como ya hemos manifestado desde este bloque en otros fundamentos relacionados a la cuestión de Malvinas, es posible decir a la luz de los acontecimientos que rodean la cuestión, que en estos últimos tiempos puede observarse un marcado aceleramiento en el proceso de –permítasenos la frase- el horadamiento de la piedra, lo que nos conducirá a la posesión definitiva del retazo insular arrebatado por el gobierno británico.

El hecho de ser nuestra provincia la que integra las islas de manera indisoluble por voluntad constituyente, por razones de proximidad, continuidad geográfica y correlato histórico, nos asigna la responsabilidad adicional de tener activa presencia, lo que en términos operativos significa tomar todas aquellas medidas que concurren a reivindicar los derechos irrenunciables y promover la conciencia social sobre su significado y trascendencia.

En tal sentido, y desde la atalaya de lo expuesto, este bloque desea resaltar mediante el proyecto de Resolución que se acompaña, el gesto de unidad continental desplegado por los integrantes de la IX Asamblea Plenaria de ParI Americas que sesionó en la ciudad de Panamá, en el marco del foro anual del presente año, desde el día 30 de agosto al 1º de setiembre, cuyos integrantes, por unanimidad, resolvió rechazar la presentación de integrar la asamblea, realizada por dos ilegítimos y pretendidos "legisladores" de nuestras Islas Malvinas que aducían representar institucionalmente a Malvinas.

Así la actuación de los pretendidos "legisladores" fue desparatada por el inmediato despliegue de nuestra delegación, integrada por los

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque FRENTE PARA LA VICTORIA
Legislador JUAN CARLOS ARCANDO



salteños Walter Wayar (PJ Federal) y José Vilariño (FPV), las neuquinas Alicia Comelli y Olga Guzmán (ambas del MPN), la catamarqueña Mariana Veaute (FCyS) y la pampeana María Regazzoli (PJ).

Es de destacar que la variada procedencia política de los legisladores argentinos, pone de manifiesto el criterio de unidad con que actuamos sobre éste tema, lo que en sí mismo es una fortaleza significativa en el ámbito internacional que, incluso, se encuentra objetivamente respaldada por la Declaración de Ushuaia sobre Malvinas, ratificada por ambas cámaras del Congreso de la Nación.

Con respecto al texto resolutivo expresamos que la sobriedad del mismo tiende a cumplir su cometido, cual es, mediante nuestra cancillería y cumpliendo el ritual diplomático, comunicar a los países integrantes de la Asamblea Plenaria de ParI Americas, el agradecimiento por la decisión asumida en el plenario.

Por último, este bloque propone que a través de presidencia y con la firma de todos los legisladores de la cámara, se remita a los parlamentarios actuantes que fijaron la posición de nuestro país en ese ámbito internacional, diploma de reconocimiento acompañado por la presente resolución y sus fundamentos debidamente certificada.

Juan Carlos ARCANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque FRENTE PARA LA VICTORIA
Legislador JUAN CARLOS ARCANDO



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

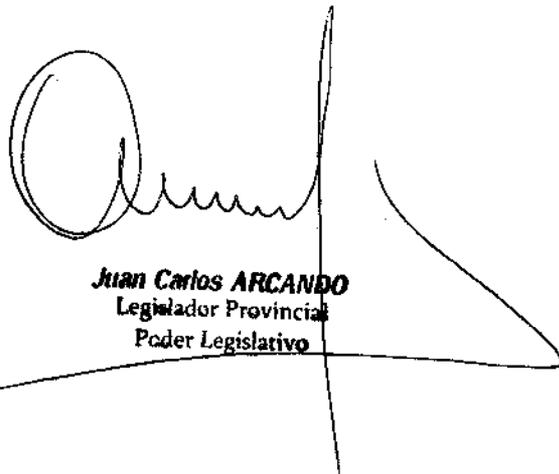
DECLARA:

Artículo 1º.- Expresar su beneplácito por la decisión de la IX Asamblea Plenaria de ParIamerica de no hacer lugar a la pretensión de ilegítimos y pretendidos legisladores de las Islas Malvinas de participar en aquella Asamblea, en carácter de observadores.

Artículo 2º.- Destacar la eximia actuación llevada a cabo por la Embajada Argentina en Panamá a cargo Embajadora Sra. Ana Berta de Alberto.

Artículo 3º.- Comunicar al Honorable Senado de la Nación, a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a las Legislaturas Provinciales, al Parlamento Patagónico y al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Artículo 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.



Juan Carlos ARCANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Asunto: Rv: De javier Figueroa - Malvinas - Parlamerica
De: juan arcando (prensaarcando@yahoo.com.ar)
Para: emilia_arcando@yahoo.com.ar;
Fecha: viernes, 12 de octubre de 2012 15:58

--- Mensaje reenviado ---

De: Javier Esteban Figueroa <fje@mrecic.gov.ar>
Para: juan arcando <prensaarcando@yahoo.com.ar>
Enviado: jueves, 20 de septiembre de 2012 17:01
Asunto: Re: De javier Figueroa - Malvinas - Parlamerica

Ok. Seguimos en contacto.

Escribime siempre a este mail que es el personal mío en Cncillería. Lo tengo siempre abierto. El otro es el de la Dirección y me lo revisan una vez por día (esto "puede fallar" como decía Tu sam)

Un abrazo,

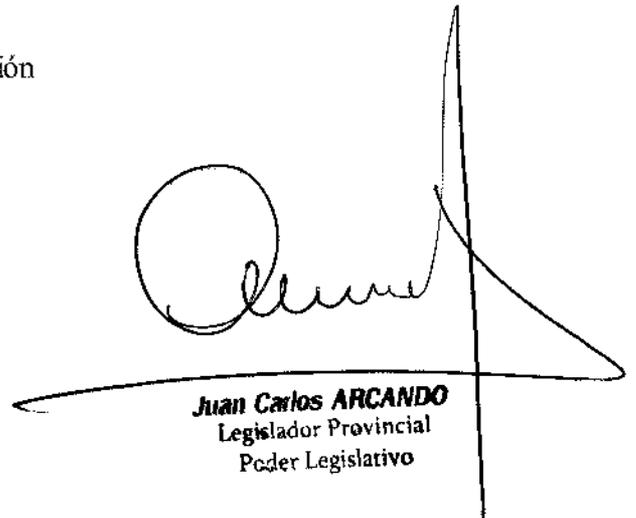
Javier

----- Mensaje original -----

De: "juan arcando" <prensaarcando@yahoo.com.ar>
Para: fje@mrecic.gov.ar
Enviados: Jueves, 20 de Septiembre 2012 16:52:57
Asunto: Rv: De javier Figueroa - Malvinas - Parlamerica

Javier, Muchisimas Gracias por tu aporte, quedo a tu disposición

Un Fuerte Abrazo
Juan Carlos Arcando



Juan Carlos ARCANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

----- Mensaje reenviado -----

De: Javier Esteban Figueroa <fje@mrecic.gov.ar>
Para: prensaarcando@yahoo.com.ar
Enviado: jueves, 20 de septiembre de 2012 16:45
Asunto: De javier Figueroa - Malvinas - Parlamerica

Estimado Juan carlos

Un placer haber conversado contigo esta mañana.

(controlada por Canadá). Nos exponemos a que:

- a) metan mano y corrijan documentos, poniendoles de vuelta como observadores. b) que los malvinenses saquen a relucir las invitaciones que los individualizan como observadores. tales invitaciones fueron cursadas ANTES del despelote.
- c) Que Canadá u otro país del Caribe anglofono haga algún comentario medio siniestro.

El propio Presidente de ParlAmerica - canadiense - pese a que accedió a pedido de no registrarlos como observadores y no les dió la palabra, los invitó a su mesa en una cena de cierre. O sea, bastante jodido..

Como ves el tema es medio complicado. Con la redacción sugerida cumplís el objetivo que es destacar actuación parlamentarios y comunicar el beneplácito del cuerpo legislativo de Tierra Fuego por la situación.

Un placer hablar contigo y cualquier duda que tengas por este u otro tema Malvinas no dudes en llamarme.

Un abrazo,

Jvier.-



Juan Carlos ARCANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

A handwritten signature in black ink, consisting of a large initial 'J' followed by a series of loops and a vertical line extending downwards. Below the signature, the name and title are printed in bold black text.

Te formulo los siguientes comentarios sobre el proyecto de declaración que nos parece muy bueno.

Estos comentarios te los hago de manera informal porque si inicio un expediente con esto pasarán días y estimo que estarás urgido para presentarlo.

1) Comentario respecto de fundamentos

a) en el cuarto párrafo cuando se refiere a "dos legisladores británicos...." sugiero reemplazar por "...ilegítimos y pretendidos "legisladores" de las Islas Malvinas". SUGIERO PONER ENTRECOMILLAS EL CARACTER DE LEGISLADOR DE LOS ISLEÑOS. El entrecomillado indica que NO lo son. Así nos referimos siempre a ellos.

b) En el quinto párrafo sugiero eliminar desde "Cómo no escapará....." hasta "habría sido una derrota diplomática para la Argentina".

En esta oportunidad tuvimos suerte que nuestra Embajada nos alertó - el día anterior del inicio de la reunión - y pudimos coordinar una posición con los legisladores presentes. El suscrito estuvo dos días a las corridas con el tema. Si se da alguna situación similar en el futuro con adversos resultados, no vamos a andar diciendo que es una "derrota diplomática" o que "hubiera significado un precedente". No podemos descartar que se cuele en otras organizaciones.

c) Dado que nuestra Embajada en Panamá (a cargo Embajadora Ana Berta de Alberto), es decir Cancillería, es parte del Poder Ejecutivo Nacional también tuvo una actuación destacada en la resolución del problema, te sugiero una mención en ese sentido.

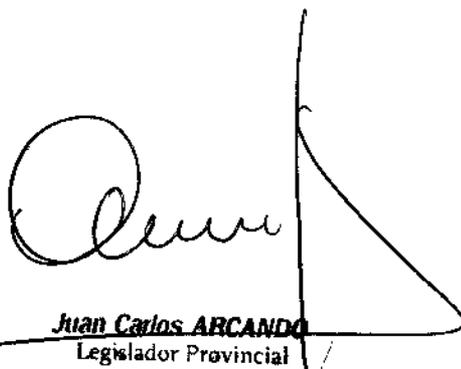
2) Comentario al texto declaración.

Te sugiero una redacción alternativa al Art. 1º

"Expresar su beneplácito por la decisión de la IX Asamblea Plenaria de ParlaAmerica de no haber hecho lugar a pretensión de ilegítimos y pretendidos "legisladores" de las Islas Malvinas de participar en dicha Asamblea, en carácter de observadores."

Te cuento el porqué de los cambios:

ParlaAmerica es una orga bancada y dirigida por los canadienses, que han tomado una posición jodida en la OEA en tema Malvinas. Ergo, si les expresamos el beneplácito a la Asamblea y le pedimos que a través de su intermedio se exprese el beneplácito a los países integrantes del Foro, quién realizará tales comunicaciones será la Secretaría o Presidencia



Juan Carlos ARCANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo